

MEMORIA DE CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE FECHA 22 DE MAYO DE 2025 Y DE LA MEMORIA COMPLEMENTARIA DE FECHA 24 DE JUNIO DE 2025 DEL CONTRATO DE “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN Y COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS” (CONTR 2025/312255)

1.- Con fecha de 22 de junio de 2025, el titular de la jefatura del Gabinete de la Consejera, firma Memoria justificativa de la necesidad de la contratación de servicios de “PLANIFICACIÓN Y COMPRA DE ESPACIOS PUBLICITARIOS PARA CAMPAÑAS DE PROMOCIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS EUROPEOS” (CONTR 2025/312255).

2.- El 28 de mayo de de 2025 se recibe el informe AJ-CDEFP 2025/080. En atención a las consideraciones jurídicas efectuadas en el mismo procede modificar el Pliego de Prescripciones Técnicas y la Memoria justificativa de fecha 22 de mayo de 2025.

3. En base a dichas consideraciones jurídicas, con fecha 24 de junio de 2025, el titular de la jefatura del Gabinete de la Consejera, suscribe tanto Memoria complementaria por la que se modifica la memoria justificativa de fecha 22 de mayo de 2025, como Pliego de Prescripciones Técnicas con las modificaciones realizadas.

4. Habiéndose detectado errores materiales tanto en la Memoria justificativa de 22 de mayo de 2025 como en la Memoria complementaria de fecha 24 de junio de 2025, se considera necesario proceder a la corrección de los mismos en los términos que se indican a continuación:

ERRORES DETECTADOS EN LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE 22 DE MAYO DE 2025:

- APARTADO 3. LOTES (Página 2)

Donde dice:

En los presentes pliegos el presupuesto de licitación de cada uno de los tres lotes sería el siguiente:

Lote 1: 1.220.000,00 € incluido IVA

Lote 2: 304.999,88 € incluido IVA

Lote 3: 250.000,00 € incluido IVA

Debe decir:

En los presentes pliegos el presupuesto de licitación de cada uno de los tres lotes sería el siguiente:

Lote 1: 1.219.999,98 € incluido IVA

Lote 2: 304.999,85 € incluido IVA

Lote 3: 249.999,99 € incluido IVA



MIKEL CAREAGA GUTIERREZ		14/07/2025 10:14:25	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw1XQ7jB35RleW4XQj6AV79dL0A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- APARTADO 7. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (Página 6)**Donde dice:**

Importe total (IVA excluido): 1.466.942,03 €
Importe del IVA: 308.057,85€
Importe total (IVA incluido): 1.774.999,88 €

Debe decir:

Importe total (IVA excluido): 1.466.942,00 €
Importe del IVA: 308.057,82 €
Importe total (IVA incluido): 1.774.999,82 €

(Página 9) Donde dice:

A continuación, se vincula el detalle del cálculo para la obtención de esta comisión fija:

LOTE 1

Empresa	Servicio	PVP	% Margen	Margen	Total	
Varios	Compra de medios	937.685,95 €	0	0€	937.685,95 €	

Debe decir:**LOTE 1**

Empresa	Servicio	PVP	% Margen	Margen	Total	
Varios	Compra de medios	937.685,94 €	0	0€	937.685,94 €	

(Página 10) Donde dice:

A continuación, se vincula el detalle del cálculo para la obtención de esta comisión fija:

LOTE 2

Empresa	Servicio	PVP	% Margen	Margen	Total	
Varios	Compra de medios	234.421,38€	0	0€	234.421,38€	

Debe decir:

Empresa	Servicio	PVP	% Margen	Margen	Total	
Varios	Compra de medios	234.421,37€	0	0€	234.421,37€	



MIKEL CAREAGA GUTIERREZ		14/07/2025 10:14:25	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw1XQ7jB35RleW4XQj6AV79dL0A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

(Página 11) Donde dice:

LOTE 3

Empresa	Servicio	PVP	% Margen	Margen	Total	
Varios	Compra de medios	192.148,76 €	0	0€	192.148,76 €	

Debe decir:

Empresa	Servicio	PVP	% Margen	Margen	Total	
Varios	Compra de medios	192.148,75 €	0	0€	192.148,75 €	

- APARTADO 8. VALOR ESTIMADO (Página 12)

Donde dice:

El valor estimado del contrato es de **1.466.942,03 €** (IVA excluido), y responde al importe máximo a ejecutarse en inserciones publicitarias en dos años, incluyendo la comisión de agencia, ya que no se contemplan prórrogas ni modificaciones.

Debe decir:

El valor estimado del contrato es de **1.466.942,00 €** (IVA excluido), y responde al importe máximo a ejecutarse en inserciones publicitarias en dos años, incluyendo la comisión de agencia, ya que no se contemplan prórrogas ni modificaciones.

- APARTADO 10. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA

10.1 Solvencia económica y financiera

Donde dice (Página 13)

Lote 1: 504.132,23 €

Lote 2: 126.033,00 €

Lote 3: 103.305,79 €

Debe decir:

Lote 1: 504.132,23 €

Lote 2: 126.033,00 €

Lote 3: 103.305,78 €



MIKEL CAREAGA GUTIERREZ		14/07/2025 10:14:25	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw1XQ7jB35RleW4XQj6AV79dL0A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ERRORES DETECTADOS EN LA MEMORIA COMPLEMENTARIA DE 24 DE JUNIO DE 2025:**- APARTADO 9. PARTIDA PRESUPUESTARIA (Página 4)****Donde dice:**

La partida presupuestaria a la que se imputa el expediente es:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2025	591.666,63 €	1100160331 G/12/22612/00
2026	1.183.333,25 €	1100160331 G/12/22612/00

Debe decir:

La partida presupuestaria a la que se imputa el expediente es:

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2025	591.666,61 €	1100160331 G/12/22612/00 D4A000H9C00001
2026	1.183.333,21 €	1100160331 G/12/22612/00 D4A000H9C00001

A la fecha de la firma electrónica
El Jefe de Gabinete

Fdo.: Mikel Careaga Gutiérrez



MIKEL CAREAGA GUTIERREZ		14/07/2025 10:14:25	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw1XQ7jB35RleW4XQj6AV79dL0A	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	